



# Centro Numismático Buenos Aires

Av. San Juan 2630 - CABA

[Inicio](#)   [Institucional](#)   [Calendario de actividades](#)   [Biblioteca virtual](#)   [Museo virtual](#)   [Enlaces](#)   [Contacto](#)



## Las fichas de General Pirán de 1896

En las Jornadas de Historia de los Museos Bonaerenses, realizadas en la ciudad de Dolores durante los días 7 y 8 de Septiembre de 1990, se presentó un interesante trabajo titulado: "CAUSAS Y ORIGEN DE LA EMISIÓN MONETARIA DE GENERAL PIRÁN", cuyo autor: Juan Carlos Azzanesi (h), luego de ocuparse de los pormenores inherentes a la creación y desarrollo del pueblo en sus primeros tiempos, pasa a considerar las circunstancias que dieran lugar a la emisión de piezas destinadas al pago de personal, que erróneamente denomina monedas, tratándose en realidad de fichas de "prestación de servicios" (ver "Ensayo de clasificación de la ficha argentina", en Boletín N° 102, Diciembre de 1986, pág. 345, del INH). Debido al creciente interés que actualmente encierran estos temas referidos a la circulación de fichas, decidimos resumir los detalles más relevantes de este trabajo, al que damos nuestra interpretación.

El pueblo de General Pirán, fue fundado el 16 de Febrero de 1890 con la denominación de "Centro Agrícola de General Pirán", como una consecuencia de la Ley Provincial de 1888 que establecía la obligación de los terratenientes lindantes con los caminos férreos, de realizar conglomerados urbanos debidamente subdivididos o trazados, en "solares, quintas y chacras". El Dr. José María Pirán, de profesión abogado, era propietario de más de 23 mil hectáreas en esa zona, las que presentaban unos 17 Km. De campos colindantes con las vías férreas. En consecuencia, y ajustándose a dicha Ley Provincial, quedaba obligado a organizar y fundar allí un pueblo, lo que materializó dos años más tarde.

Como un homenaje a su padre, el General José María Pirán, quién había tenido destacado desempeño en las Batallas de Ituzaingó y Cagancha, en el Sitio de Montevideo y en la Batalla de Caseros, habiéndose desempeñado como diputado, senador y convencional, el Dr. Pirán decidió darle a este pueblo la denominación epónima.

Solo cuatro años pasaron desde su creación para que quedara demostrado que la zona, por razones topográficas, no era apta para el desarrollo agropecuario, ya que se producían continuas inundaciones de sus campos. Por ello el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires decidió, mediante Decreto del 28 de Septiembre de 1894, eximir de la obligación que emanaba de la ley de 1888 a su propietario, devolviéndole todas las tierras que constituían áreas públicas, como caminos, calles, plazas y terrenos dispuestos para edificios públicos, etc. Con ello se daba al mismo tiempo una insólita situación jurídica con el municipio del partido, puesto que dichas arterias y lugares públicos pasaban ahora a constituirse en propiedad privada. Sien embargo, este problema no pasó a mayores ya que el Dr. Pirán dio pronto remedio a este situación, sosteniendo con recursos propios todos los gastos que demandaban los trabajos de mantenimiento y mejoras que eran menester para la conservación y el engrandecimiento de esta pequeña población. Alos después todo quedó definitivamente resuelto con la donación por parte de éste, de todas las tierras afectadas al uso público, al municipio del partido.

Pero además, el Dr. Pirán se ocuparía de contribuir con el progreso de la zona y de la nueva población con la creación de sociedades agrícolas y ganaderas, a las que aportó en donación importantes extensiones de campo, participando en la construcción del canal de desagüe N° 5 para amenguarlas consecuencias de arroyos y zanjones, construcción de alcantarillas y puentes y adquisición e instalación de bombas hidráulicas, etc. No se olvidó de la salud moral y física y de la educación de los habitantes, fue así que consiguió la asistencia de un sacerdote, de médicos y de maestros que fueron radicados en el lugar. Abocándose luego a la construcción de un templo religioso, cuyo estilo arquitectónico eligió en una de sus visitas a Réims (Francia) contratando con profesionales franceses no sólo el diseño, sino además su dirección y construcción en nuestro suelo.

Para llevar a cabo los trabajos propios de la comuna, servicios de limpieza y mantenimiento de la vía pública, el Dr. Pirán había organizado un grupo de obreros a los que dotó de sus herramientas y equipos, ocupándose personalmente de realizar el pago de sus jornales, todo lo que – como se dijo – solventaba de su propio peculio. Para facilitar el pago diario a este personal y ante la escasez de moneda metálica, tuvo la idea de hacer fabricar fichas con las que daría satisfacción a esta obligación. Se dirigió al gobierno de la provincia solicitando autorización para el empleo de este medio de pago así como para la acuñación de las piezas requeridas, que estarían a su entero cargo, recibiendo una respuesta satisfactoria. Entonces se ocupó de contratar su fabricación que fue realizada en Francia.

Una vez puesto en práctica el uso de estas piezas, el personal de servicios comunales recibía el pago de sus jornales diariamente en estas especies, las que cambiaba luego por papel moneda reuniendo la cantidad necesaria de éstas para ello. El cambio se efectuaba en la Casa Tabarés, antiguo comercio que fundado en 1893 aún se mantiene vigente. Allí había un fondo o respaldo de 500 pesos que habían sido aportados por el Dr. Pirán para tales fines. Por la confianzas que recibieron estas fichas entre los pobladores, no tardaron en reconocerse como medio de pago en otras transacciones menores que diariamente realizaban sus habitantes.

Las fichas de General Pirán se hicieron de bronce (más probablemente se trate de latón) y tiene cierta originalidad en sus formas variadas y en su

valor representado por numerales calados en el centro del campo. La leyenda superior dice: / GENERAL-PIRAN /. Punzonada y con el característico doble acento en el vocablo "general", según se usa en el francés. En la parte inferior lleva la fecha punzonada: /1896/. Sus formas y valores son los siguientes. Octogonal, la de 5; acorazonada, la de 10; circular, la de 20; exagonal, la de 50 y cuadrangular, la de 100. Valores éstos que probablemente representan centavos de peso, lo que no está expresamente indicado.

Estos ejemplares se encuentran actualmente en poder de algunos pobladores piranenses, aunque – a estar por las afirmaciones de Azznesi – nadie posee la colección completa.



Teobaldo Catena

Publicado en Instituto de Historia y Numismática de San Nicolás - N° 120 - Junio de 1991

- Hacete socio del Centro Numismático Buenos Aires -

[| Inicio](#) | [Institucional](#) | [Calendario de actividades](#) | [Biblioteca virtual](#) | [Museo virtual](#) | [Enlaces](#) | [Contacto](#) |

CNBA - Fundado el 26 de diciembre de 1968 | on line: Agosto 1998 / 2013 | © Derechos Reservados